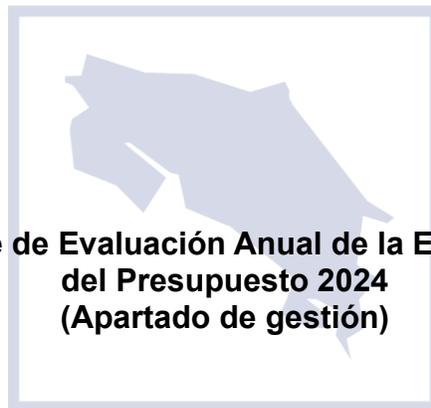




Ministerio de Gobernación y Policía

Programa 056: Imprenta Nacional



**Informe de Evaluación Anual de la Ejecución
del Presupuesto 2024
(Apartado de gestión)**

Enero 2025



APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Imprenta Nacional es una empresa de producción donde la misión encomendada se fundamenta en satisfacer las necesidades de artes gráficas de las instituciones estatales y cumplir con el principio constitucional de publicar las leyes, decretos y documentos oficiales que así lo requieran en el Diario Oficial la Gaceta.

El año 2024, no fue la excepción en el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada a la Imprenta Nacional, las instituciones estatales y la sociedad en general, demandaron una cantidad menor de publicaciones, mismas que fueron publicadas en tiempo y forma para bien de los usuarios.

En el caso de las artes gráficas, sorprendentemente se superó la meta estimada en un 24% para 108 sobres de producción tramitados de más en relación con la meta anual (450), además, solo se identificaron tres trabajos con errores de los 558 para un porcentaje de productos no conformes de 0.53%, donde lo permitido por el tipo de industria, es un 2%.

En términos generales, y tomando en cuenta los números que se aportan, se puede dar fe de que la gestión realizada en la Imprenta Nacional ha contribuido efectivamente al cumplimiento de la misión institucional.

- a) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

La Imprenta Nacional no está vinculada al PNDIP.



Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida

056 00 Imprenta Nacional
Al 31 de diciembre del 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento
PF.01. Publicación de documentos en los Diarios Oficiales. (Gaceta y Boletín Judicial).	Documento publicado.	90,000.00	35,167.00	39.07%	75,264.00	92.27%	●
PF.02. Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.	Trabajo en artes gráficas y digitales.	450.00	239.00	53.11%	558.00	124.00%	●

Fuente: Dirección de Artes Gráficas y el Departamento de Diarios Oficiales, Imprenta Nacional.

Razones que justifican el cumplimiento mayor a 100% de las unidades de medida, superiores al 100,00%:

PF.02. Trabajos en Artes Gráficas y Digitales para instituciones estatales. Unidad de medida: Trabajos en artes gráficas y digitales. Porcentaje alcanzado 124.00%

Durante la pandemia Covid 19, el Ministerio de Hacienda como rector en materia presupuestaria, creó restricciones a algunas subpartidas presupuestarias, entre ellas la de publicidad, situación que generó una baja significativa en la producción de trabajos de artes gráficas. Post pandemia, ha costado mucho poder acertar en las estimaciones de la demanda de artes gráficas por que la evidente escasez de recursos estatales ha obligado a las instituciones a establecer prioridades.

Para el año 2024 se programó una meta estimada de 400 sobres de producción que equivalen a 400 trabajos de artes gráficas. Posteriormente, se reprogramó a través del H-004 a 450 sobres de producción y al final, sorprendentemente y para bien de la institución y los usuarios, la meta alcanzada fue de 558 sobres de producción que fueron resueltos en tiempo y forma. Vale aclarar, que la demanda no es controlada por la institución, pero se establecen metas estimadas para poder planificar la compra de materiales para del año.



Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores
056 00 Imprenta Nacional
Al 31 de diciembre del 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento
PF.01. Publicación de documentos en los Diarios Oficiales. (Gaceta).	PF.01.01. Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar.	98.00	99.98	102.02%	92.27	92.27%	●
	PF.01.02. Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles.	10.00	10.00	100.00%	10.00	100.00%	●
	PF.01.03. Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar.	42.00	54.10	128.81%	57.50	136.90%	●
PF.02. Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.	PF.02.01. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	2.00	-	100.00%	0.53	377.35%	●
	PF.02.02. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales entregados en el plazo acordado con el cliente, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	99.00	99.00	100.00%	100.00	101.00%	●

Fuente: Dirección de Artes Gráficas y Departamento de Diarios Oficiales, Imprenta Nacional.

Razones de cumplimiento en los indicadores que superaron el 100%

PF.01.03. Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar. Meta alcanzada 136.90%

Al cierre del año 2023, la meta de documentos ingresados por sistemas telemáticos decreció a 39.40%, por tanto, se reprogramó la meta para el año 2024 a 42% esperando un aumento de un 2%, pero el crecimiento de la cultura digital en el gobierno provocó que se diera un positivo incremento del porcentaje de documentos que ingresaron por el portal alcanzando un 57.50%.

Es importante mencionar que la Imprenta Nacional se encuentra totalmente lista para interconectar con las instituciones estatales para que estas envíen sus documentos vía sistemas telemáticos, pero mucho depende de la inversión que las instituciones deben realizar para quedar a nivel de los sistemas de la Imprenta Nacional y poder



interconectar. Durante el año se realizan reuniones con los usuarios de las instituciones para depurar lo que falta en algunas de ellas para interconectar, por tanto, la diferencia en el crecimiento porcentual del año es producto de esas gestiones que se realizan.

PF.02.01. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período. Meta alcanzada 377.35%.

Por tratarse de una institución de naturaleza productiva, el porcentaje aceptable de error no puede superar el 2%, sin embargo, en el caso de la Imprenta Nacional el margen de error solo alcanzó en el año 2024 un 0.53% lo cual está de manera positiva por debajo de lo permitido, o sea, a menos del 2% que para efectos de la institución equivale al 100% de la meta. (Se presentaron 3 trabajos con errores de los 558 elaborados, para un 0.53% de margen de error, situación que es permitida y manejable para el área productiva de la institución porque está por debajo del 2%).

Se aclara que entre más tienda a cero el porcentaje alcanzado, es mejor para la institución y los usuarios, por tratarse de un indicador descendente.

PF.02.02. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales entregados en el plazo acordado con el cliente, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.

La dirección de Artes Gráficas reporta que todos los trabajos fueron entregados en el tiempo pactado con el cliente, por tanto, se cumple en un 100%, pero como la meta programada está en 99%, el porcentaje final alcanzado es de 101%.



Datos del Director del Centro Gestor	
Nombre	Jorge Castro Fonseca
Correo electrónico	jcastro@imprensa.go.cr
Número de teléfono	85493985
Firma digital o manuscrita	

